Acción	Indicadores
5 ***Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel***	• Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción. • Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta ante los desastres. • Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias. • Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas.

2. INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011 (VERIFICABLES EN 3 AÑOS)

Acción	Indicadores
1 ***Identificación y monitoreo del riesgo***	Existe una metodología oficial para el mapeo de la amenaza por deslizamientos e inundaciones, el mapeo del riesgo y la vulnerabilidad.
	Existen 13 mapas a escala 1:25,000 ante deslizamientos e inundaciones.
	Existen 13 mapas a escala 1:5,000 ante inundaciones y deslizamientos.
	Existen 4 mapas a escala 1:25,000 en cuatro cuencas hidrográficas.
	El INSIVUMEH ha sido fortalecido con equipo y capacitaciones técnicas.
	Se ha creado el SNIG.
	Existe la Política Geográfica.

Acción	Indicadores
2 ***Reducción del riesgo***	• Existe un Reglamento Nacional de Construcción Segura con un énfasis especial en los sectores de educación y salud. • Se han logrado actualizar 5 Reglamentos Municipales de Construcción. • Se ha divulgado en todos los departamentos el Manual de Construcción de Escuelas. • Se han realizado inversiones en mitigación. • Existe una sistematización de los puntos de infraestructura (puentes y carreteras) vulnerables. • Se ha iniciado un proceso de fortalecimiento municipal en gestión de riesgo que ha involucrado a 2 departamentos.

Acción	Indicadores
3 ***Planificación y fortalecimiento institucional***	• Existe una Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres. • Existen instrumentos y metodologías en gestión de riesgo que se aplican dentro del SINPET-I, SINAPRE y el SNIP. • Existen 15 Planes de Desarrollo Departamental que incluyen la variable riesgo a desastres. • Existen 13 Planes de Desarrollo Municipal que incluyen la variable riesgo a desastres. • Existe una Política Nacional de Ordenamiento Territorial. • Existen 13 Planes de Ordenamiento Territorial.

Acción	Indicadores
4 ***Estrategia financiera***	• Existe una etiqueta para identificar el presupuesto designado para la gestión de riesgo. • Se han fortalecido a las instituciones públicas, específicamente a las áreas financieras en el tema de gestión para la reducción de riesgo a desastres. • Las instituciones públicas reportan gasto en materia de reducción de riesgo a desastres. • Existe un estudio que define una línea base de estrategia financiera para el tema de gestión de riesgo. El estudio incluye un análisis sobre pasivos contingentes y transferencia de riesgo.

VI. RECOMENDACIONES

Para efectos de la ejecución del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Para cumplir con los indicadores establecidos para el 2011, las instituciones deberán iniciar las actividades del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 en enero de 2009.

- Todas las instituciones participes del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 deberán fortalecer su recurso humano en materia de gestión de riesgo a desastres.

- El Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 deberá ser el punto de partida de la Cooperación Internacional para la distribución de su financiamiento en materia de gestión para la reducción de riesgo a desastres. La Mesa Nacional de Diálogo en Gestión de Riesgo convocará a la Cooperación Internacional.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo Ministerial No. 1,686-2007 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2. Arce, V., Alfredo. 1996. El terremoto del 4 de febrero de 1976, lección no aprendida. USAC., Guatemala, C.A.
3. Asociación de Amigos del País. 1995. Historia General de Guatemala. Tomo II y Tomo III. Fundación para la Cultura y el Desarrollo., Guatemala, C.A.
4. Cardona, O. 2001 . Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Barcelona, Tesis Doctoral
5. CEPAL. 1998. Guatemala: Evaluación de los Daños ocasionados por el Huracán Mitch 1998. Sus Implicaciones para el Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente. Mexico.
6. CEPREDENAC 2006. Plan Regional de Reducción de Desastres (2006-2015).
7. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
8. Decreto 109-96. Ley de CONRED, Guatemala, C.A.
9. Decreto 12-2002. Código Municipal. Guatemala, C.A.
10. Decreto 42-2001. Ley de Desarrollo Social y Población
11. García, V. 2006. Ensayos 1, 2 y 3. Postgrado de Desastres CEPREDENAC, USAC. Guatemala 2006 y 2008.
12. Gellert, G., Morales, M., Guimarra, L. 2003. Guatemala : Hacia la gestión de riesgos a desastres en el contexto de un desarrollo sostenible, Guatemala, C.A.
13. Instituto de Incidencia Ambiental, Universidad Rafael Landívar. 2004. Perfil Ambiental de Guatemala. Guatemala, C.A.
14. La Red. 1999. La Problemática de los Desastres en América Central: El Apoyo Internacional para su Gestión: 1980-1998.
15. Lavell. A., Franco. E. 1996. Estado, sociedad y gestión de los desastres en América Latina. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Flacso. Costa Rica.

16. MFP. Presupuesto 2009. Guatemala, C.A.
17. ONU. 1998. Resoluciones y Decisiones del Consejo Económico y Social. Suplemento No. 1. New York, USA.
18. ONU. 2000. Declaración del Milenio.
19. ONU. 2005. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. 18 al 22 de enero de 2005. Kobe, Hyogo, Japón.
20. SEGEPLAN y CEPAL. 2005. Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical Stan. Guatemala, C.A.
21. SEGEPLAN. Informes de Avance de la Política de Desarrollo Social y Población. 2006, 2007, 2008.
22. SEGEPLAN. 2007. Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo. Guatemala, C.A.
23. SEGEPLAN. Política de Desarrollo Social y Población. 2002. 57 pp.
24. UNE. Plan de la Esperanza 2008-2011. Guatemala, C.A.

Internet

1. www.conred.org
2. www.insivumeh.gob.gt
3. www.leyotguatemala.org
4. www.desenredando.org
5. www.eird.org
6. www.un.org

VIII. Anexos

1. Acta de aprobación del programa nacional de prevención y mitigación ante desastres 2009-2011

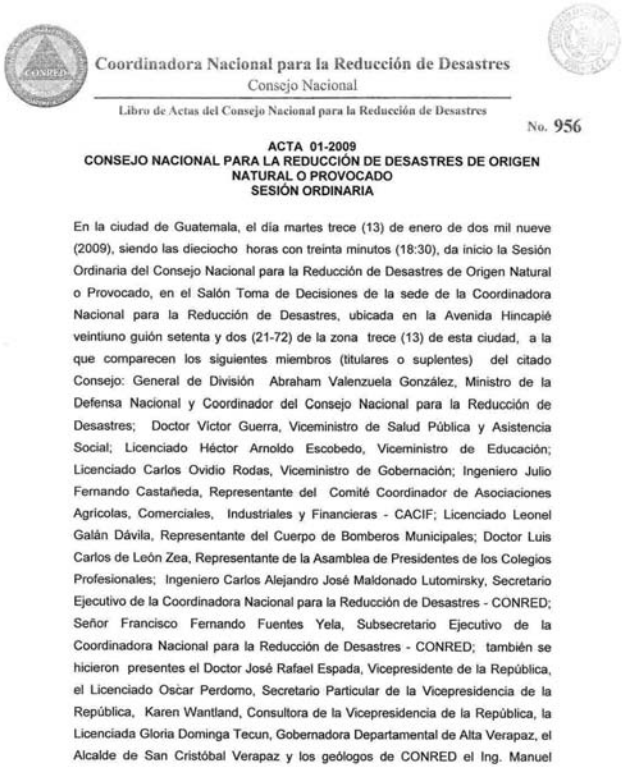

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional
Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
No. 956

ACTA 01-2009
CONSEJO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guatemala, el día martes trece (13) de enero de dos mil nueve (2009), siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18:30), da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, en el Salón Toma de Decisiones de la sede de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, ubicada en la Avenida Hincapié veintiuno guión setenta y dos (21-72) de la zona trece (13) de esta ciudad, a la que comparecen los siguientes miembros (titulares o suplentes) del citado Consejo: General de División Abraham Valenzuela González, Ministro de la Defensa Nacional y Coordinador del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres; Doctor Víctor Guerra, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Héctor Arnoldo Escobedo, Viceministro de Educación; Licenciado Carlos Ovidio Rodas, Viceministro de Gobernación; Ingeniero Julio Fernando Castañeda, Representante del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras - CACIF; Licenciado Leonel Galán Dávila, Representante del Cuerpo de Bomberos Municipales; Doctor Luis Carlos de León Zea, Representante de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales; Ingeniero Carlos Alejandro José Maldonado Lutomirsky, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED; Señor Francisco Fernando Fuentes Yela, Subsecretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED; también se hicieron presentes el Doctor José Rafael Espada, Vicepresidente de la República, el Licenciado Oscar Perdomo, Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República, Karen Wantland, Consultora de la Vicepresidencia de la República, la Licenciada Gloria Dominga Tecun, Gobernadora Departamental de Alta Verapaz, el Alcalde de San Cristóbal Verapaz y los geólogos de CONRED el Ing. Manuel

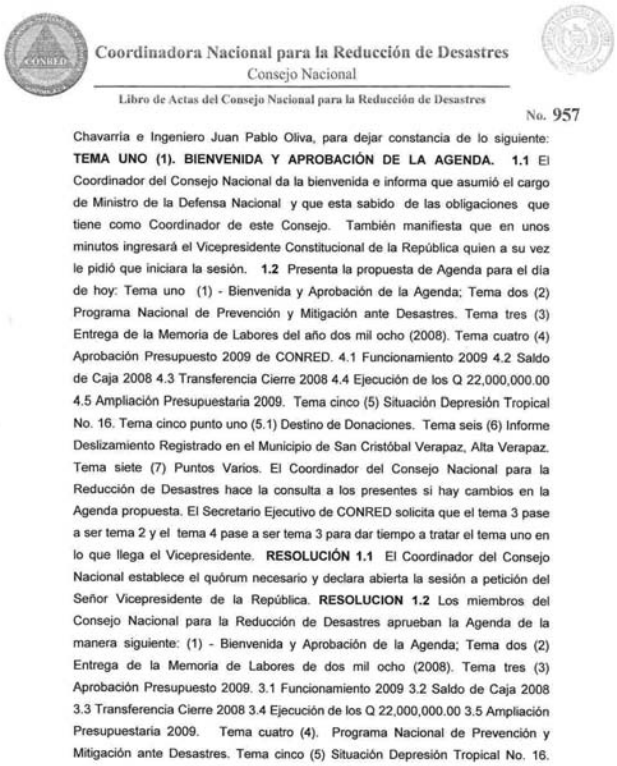

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Consejo Nacional
Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
No. 957

Chavarría e Ingeniero Juan Pablo Oliva, para dejar constancia de lo siguiente: **TEMA UNO (1). BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 1.1** El Coordinador del Consejo Nacional da la bienvenida e informa que asumió el cargo de Ministro de la Defensa Nacional y que esta sabido de las obligaciones que tiene como Coordinador de este Consejo. También manifiesta que en unos minutos ingresará el Vicepresidente Constitucional de la República quien a su vez le pidió que iniciara la sesión. **1.2** Presenta la propuesta de Agenda para el día de hoy: Tema uno (1) - Bienvenida y Aprobación de la Agenda; Tema dos (2) Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres. Tema tres (3) Entrega de la Memoria de Labores del año dos mil ocho (2008). Tema cuatro (4) Aprobación Presupuesto 2009 de CONRED. 4.1 Funcionamiento 2009 4.2 Saldo de Caja 2008 4.3 Transferencia Cierre 2008 4.4 Ejecución de los Q 22,000,000.00 4.5 Ampliación Presupuestaria 2009. Tema cinco (5) Situación Depresión Tropical No. 16. Tema cinco punto uno (5.1) Destino de Donaciones. Tema seis (6) Informe Deslizamiento Registrado en el Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. Tema siete (7) Puntos Varios. El Coordinador del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres hace la consulta a los presentes si hay cambios en la Agenda propuesta. El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita que el tema 3 pase a ser tema 2 y el tema 4 pase a ser tema 3 para dar tiempo a tratar el tema uno en lo que llega el Vicepresidente. **RESOLUCIÓN 1.1** El Coordinador del Consejo Nacional establece el quórum necesario y declara abierta la sesión a petición del Señor Vicepresidente de la República. **RESOLUCION 1.2** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban la Agenda de la manera siguiente: (1) - Bienvenida y Aprobación de la Agenda; Tema dos (2) Entrega de la Memoria de Labores de dos mil ocho (2008). Tema tres (3) Aprobación Presupuesto 2009. 3.1 Funcionamiento 2009 3.2 Saldo de Caja 2008 3.3 Transferencia Cierre 2008 3.4 Ejecución de los Q 22,000,000.00 3.5 Ampliación Presupuestaria 2009. Tema cuatro (4). Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres. Tema cinco (5) Situación Depresión Tropical No. 16.

Tema cinco punto uno (5.1) Destino de Donaciones. Tema seis (6) Informe Deslizamiento Registrado en el Municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. Tema siete (7) Puntos Varios. Deja el uso de la palabra al Ing. Maldonado. **TEMA DOS (2) ENTREGA DE LA MEMORIA DE LABORES DE DOS MIL OCHO (2008). 2.1** El Secretario Ejecutivo de CONRED manifiesta que de acuerdo a lo que establece la Ley y Reglamento de CONRED, les hace entrega de la Memoria de Labores 2008, cuyo documento enmarca los mecanismos de trabajo de cada dirección que integra la Secretaría Ejecutiva así como los logros obtenidos durante el año pasado. **RESOLUCION 2.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres agradecen la información, se dan por enterados del presente punto y aprueban la Memoria de Labores 2008. **TEMA TRES (3) APROBACIÓN PRESUPUESTO 2009.** El Secretario Ejecutivo de CONRED manifiesta que en el año 2008 se les presentó a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres el Plan Operativo Anual, así como el proyecto de presupuesto para el siguiente año, por un valor de sesenta y cuatro millones de quetzales (Q64,000.000.00), para el funcionamiento y desarrollo de las actividades. Sin embargo, el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 72-2008, aprobó el presupuesto para el presente año, otorgándole a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres un monto para funcionamiento de Q27,177,325.00; por tal motivo, solicita a los miembros del Consejo Nacional su aprobación para la redistribución del presupuesto de la manera siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Grupo	Descripción	Monto
0	SERVICIOS PERSONALES	24,463,255.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,647,920.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,066,150.00
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2009	**27,177,325.00**

A este respecto, se pronuncia el Coordinador del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres solicitando un informe detallado de los renglones que se describen en el cuadro anexo. Seguidamente, hace su ingreso el Vicepresidente de la República brindando un cordial saludo a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres. Retoma la palabra el Coordinador del Consejo Nacional, quien hace un resumen de los puntos vistos hasta el momento al Señor Vicepresidente. Seguidamente el Vicepresidente de la República solicita que en el tema siete (7) Puntos Varios, se agregue la Solicitud de Ayuda por parte de la Embajada de Costa Rica. **RESOLUCION 3.** Los miembros del Consejo Nacional acuerdan por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual y la distribución del presupuesto del presente año según el cuadro anexo e instruyen al Secretario Ejecutivo de CONRED para que realice las gestiones respectivas del caso. **3.1 DISTRIBUCION SALDOS DE CAJA:** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que se tienen disponibles saldos en caja los cuales serán utilizados para funcionamiento y compra de equipo de la institución durante 2009, por lo que solicita la autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para poder utilizarlos durante el presente año. A continuación se anexan los cuadros siguientes para su aprobación:

CONRED FUNCIONAMIENTO

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
0	SERVICIOS PERSONALES	23,156,600.00	20,571,527.40	89	2,585,072.60
1	SERVICIOS NO PERSONALES	4,921,864.00	3,772,861.11	77	1,149,002.89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,379,721.90	1,581,213.97	66	798,507.93
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	102,733.00	99,913.00	97	2,820.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353,921.00	338,744.86	96	15,176.14
	TOTAL	**30,914,839.90**	**26,364,260.34**	**85**	**4,550,579.56**

El último aporte ordinario y extraordinario por un monto total de Q.3,884,463.00 fue recibido el 30 de diciembre de 2008 fecha en la cual ya no fue posible ejecutar.

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
0	SERVICIOS PERSONALES	2,585,072.60	2,585,072.60
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,149,002.89	869,002.89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	798,507.93	798,507.93
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,820.00	-

COMPRA DE EQUIPO 22 MILLONES

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	22,000,000.00	4,116,500.13	19	17,883,499.87
	TOTAL	**22,000,000.00**	**4,116,500.13**	**19**	**17,883,499.87**

Desembolso recibido en CONRED el 01 de diciembre de 2008 y por los tiempos establecidos en Guatecompras no fue posible completar el proceso de adjudicación de bienes y pago de los mismos, únicamente se ejecutaron las compras directas que permite Guatecompras.

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	17,883,499.87	17,883,499.87
	TOTAL	**17,883,499.87**	**17,883,499.87**

También informa que en la próxima reunión presentará el Proyecto "Prevención de Desastres y Educación de la Niñez – DEN", cuyos objetivos principales son: a) el fortalecimiento de las capacidades locales de albergar y proteger a la población durante las emergencias, sin alterar el ciclo lectivo de las esuelas, y b) proporcionar a las escuelas y centros de enseñanza espacios útiles adicionales que complementen sus instalaciones en períodos normales de funcionamiento. **RESOLUCION 3.1.** Los miembros del Consejo Nacional, por unanimidad, aprueban la distribución de los saldos de caja del año dos mil ocho (2008) para funcionamiento y compra de equipo según los cuadros anteriormente relacionados. **3.2 FONDO NACIONAL.** El Secretario Ejecutivo indica que el saldo disponible en el Fondo Nacional asciende a la cantidad de siete millones seis mil setecientos veinticinco quetzales con dieciséis centavos (Q 7,006,725.16), el cual se necesita reasignarlo para poder ejecutar dichos fondos durante este año, por lo que solicita la autorización del Consejo para poder realizar la reasignación correspondiente, según cuadro anexo.----------

FONDO NACIONAL PERMANENTE PARA LA REDUCCION DE DESASTRES

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
1	SERVICIOS NO PERSONALES	124,977.00	65,860.40	53	59,116.60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,046,494.94	4,411,284.38	40	6,635,210.56
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	433,068.00	120,670.00	28	312,398.00
	TOTAL	**11,604,539.94**	**4,597,814.78**	**40**	**7,006,725.16**

El 19 de noviembre de 2008 fue depositado en la cuenta de CONRED el monto de Q.5,000,000 y por los tiempos establecidos para los procesos de cotización en Guatecompras no fue factible el pago en el año 2008, sin embargo los compromisos ya fueron adquiridos para ese monto.

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
1	SERVICIOS NO PERSONALES	59,116.60	371,514.60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,635,210.56	6,635,210.56
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	312,398.00	-
	TOTAL	**7,006,725.16**	**7,006,725.16**

RESOLUCION 3.2 Los miembros del Consejo Nacional, por unanimidad, acuerdan aprobar la redistribución del Fondo Nacional Permanente para la Reducción de Desastres tal como se detalla en los cuadros anteriormente relacionados. **3.3 AJUSTE FINAL DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.** EL Secretario Ejecutivo de CONRED solicita a los miembros del Consejo Nacional su aprobación para realizar la transferencia de renglones presupuestarios de la siguiente manera:

AJUSTE FINAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
al 31 de diciembre del 2008

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLON	FUENTE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE RENGLON	CREDITO	DEBITO
01	02	111	11	ENERGIA ELECTRICA	Q. 180,000.00	
14	02	295	11	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.		Q. 180,000.00
				TOTAL	180,000.00	180,000.00

RESOLUCION 3.3 Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres resuelven aprobar las transferencias presupuestarias según se detalla en el cuadro anteriormente relacionado. **3.4 AUTORIZACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MAYORES DE CIEN MIL QUETZALES:** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita autorización a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para la renovación de contratos y compra de insumos con el fin de estar preparados ante un evento adverso: **3.4.1 Renovación de Servicio de Vigilancia:** Por un monto de ciento sesenta y un mil doscientos ochenta quetzales (Q.161,280.00) el cual se realiza año con año, cuyo monto es mayor a los cien mil quetzales, por lo que se necesita autorización del Consejo Nacional para poder renovar el contrato. **RESOLUCION 3.4.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan por unanimidad aprobar por un año la renovación del servicio de vigilancia por un monto de ciento sesenta y un mil doscientos ochenta quetzales (Q.161,280.00). **3.5 Compra de 10,000 raciones familiares.** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita autorización para la compra de hasta diez mil (10,000) raciones familiares por un monto que no supere los ochocientos mil quetzales (Q.800,000.00), para la atención de la emergencia tanto en San Cristóbal Verapaz como en otras emergencias que se puedan presentar. **RESOLUCION 3.5.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres por unanimidad aprueban la compra de hasta diez mil (10,000) raciones familiares por un monto que no supere los ochocientos mil quetzales (Q.800,000.00). **3.5.2 Compra de combustible para abastecimiento de la bomba central de CONRED.** El Secretario Ejecutivo informa que la institución cuenta con una bomba central y que es necesario el abastecimiento de combustible, razón por la cual solicita autorización del Consejo Nacional para realizar la compra hasta por un monto máximo de ciento veinte mil quetzales (Q120,000.00). **RESOLUCION 3.5.2** Los miembros del Consejo Nacional autorizan la compra de combustible para abastecimiento de la bomba central de CONRED hasta por un monto máximo de ciento veinte mil quetzales

(Q120,000.00) e instruyen al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones respectivas. **3.5.3 Compra de Uniformes para el personal de CONRED.** El Secretario Ejecutivo informa que el personal de la institución cuenta con un uniforme para el desempeño de sus labores, el cual consiste en una camisa tipo polo y un pantalón de lona, y que para el presente año se necesita asignarles nuevos uniformes. En ese sentido, solicita la autorización respectiva para poder realizar la compra de los mismos por un monto que no supere los ciento cincuenta mil quetzales (Q.150,000.00). **RESOLUCION 3.5.3** Los miembros del Consejo Nacional aprueban la compra de uniformes para el personal de CONRED por un monto que no supere los ciento cincuenta mil quetzales (Q 150,000.00). **3.5.4 Compra de Carrocerías para los nuevos camiones.** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que según autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres en sesión realizada el año pasado, se compraron cuatro camiones para uso de la institución. Dichos camiones aún no cuentan con su respectiva carrocería, por lo que solicita la respectiva autorización y para proceder a comprar las carrocerías las cuales ascienden a un monto aproximado de doscientos mil quetzales (Q.200,000.00). Asimismo hace una cordial invitación a los presentes para que vengan a conocer los vehículos que se adquirieron. **RESOLUCION 3.5.4.** Los miembros del Consejo Nacional aprueban la compra de carrocerías para cada uno de los camiones nuevos por un monto total que no supere los doscientos mil quetzales (Q.200,000.00). **3.5.5 Renovación o Contratación de póliza de seguros de vehículos de CONRED.** El Secretario Ejecutivo de CONRED manifiesta que es necesaria la renovación de la póliza del seguro de vehículos, ya que en años anteriores hubo dos robos. En ese sentido, solicita la autorización respectiva para proceder a la renovación de dicho servicio el cual asciende a un aproximado de trescientos mil quetzales exactos (Q.300,000.00). **RESOLUCION 3.5.5** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan aprobar la renovación de la póliza de seguro de vehículos de CONRED por un monto que no supere los trescientos mil quetzales (Q. 300,000.00). **3.5.6** El

Secretario Ejecutivo de CONRED Informa que el Congreso de la República aprobó el presupuesto de la CONRED por un monto de veintisiete millones ciento setenta y siete mil trescientos veinticinco quetzales (Q 27,177,325.00); por lo que solicita a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres autorización para que el Secretario Ejecutivo de Conred asigne las fuentes de financiamiento once y sesenta y uno de acuerdo a los compromisos adquiridos debiéndose realizar las gestiones respectivas ante el Ministerio de Finanzas Públicas. **RESOLUCION 3.5.6** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres instruyen al Secretario Ejecutivo de CONRED para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Finanzas Publicas con el fin de realizar la asignación de los fondos en mención a la fuente once y sesenta y uno. **3.6 Ampliación Presupuestaria 2009.** El Secretario Ejecutivo de CONRED solicita al Consejo Nacional la aprobación para gestionar la ampliación y espacios presupuestarios correspondientes para el año 2009 de lo siguiente: **3.6.1 Hundimiento Barrio San Antonio Zona 6.** El Ingeniero Alejandro Maldonado informa que la empresa ejecutora GEOCIMSA, tuvo serios problemas financieros, motivo por cual aun no habían presentado la fianza de la renovación del contrato e indica que se le exigió que cumpliera con todos los requisitos de Ley. También les hace saber que aun quedaron pendientes de ejecutar cuatro millones de quetzales (Q 4,000.000.00) para concluir los trabajos de la descarga del colector oriente del Barrio San Antonio. Recientemente la empresa GEOCIMSA cumplió con los requisitos legales y presentó la fianza respectiva, por lo que solicita la autorización del Consejo Nacional para poder reasignar dichos fondos y concluir los trabajos de la descarga. **RESOLUCION 3.6.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban la reasignación de los fondos según cuadro anexo para que se concluyan los trabajos que aún quedan pendientes en el Barrio San Antonio, Zona 6.----------

HUNDIMIENTO BARRIO SAN ANTONIO ZONA 6

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	20,341,958.60	15,427,067.98	76	4,914,890.62
	TOTAL	20,341,958.60	15,427,067.98	76	4,914,890.62

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,914,890.62	4,914,890.62
	TOTAL	4,914,890.62	4,914,890.62

3.6.2 Proyecto AECI. Cuenca del Rio Naranjo Suchiate: Para la explicación del presente punto interviene el Señor Fernando Fuentes Yela, Subsecretario Ejecutivo de CONRED, informado que los fondos para el funcionamiento del proyecto actualmente están depositados en el Banco de Guatemala. Indica que hubo una mala ejecución por la transferencia tardía de los fondos, motivo por el cual hubo atraso en la ejecución del mencionado proyecto así como atraso en el pago de honorarios a las personas contratadas. Manifestó que hoy tuvo reunión con personeros de AECI quienes están anuentes a seguir financiando el proyecto pero dan como fecha límite para concluirlo hasta el mes septiembre del año en curso, ya que la Cooperación Española no esta dispuesta a esperar más tiempo. Seguidamente, solicita autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para trasladar los fondos disponibles en caja del año dos mil ocho para el presente año, para lo cual se presenta el siguiente cuadro de ejecución presupuestaria: Cuadro A

PROYECTO AECI
(Cuenca del Rio Naranjo Suchiate)

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
0	SERVICIOS PERSONALES	473,505.14	472,359.36	100	1,145.78
1	SERVICIOS NO PERSONALES	206,315.96	198,136.48	96	8,179.48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,705.12	25,209.96	98	495.16
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	89,410.00	84,885.00	95	4,525.00
	TOTAL	794,936.22	780,590.80	98	14,345.42

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
0	SERVICIOS PERSONALES	1,145.78	1,145.78
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8,179.48	8,179.48

Finalmente solicita a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres la autorización para realizar las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para requerir el espacio presupuestario respectivo y la correspondiente ampliación del presupuesto de la institución para el año 2009 con el fin de posibilitar la culminación del proyecto en la fecha que estableció la Cooperación Española, según monto del cuadro adjunto. Cuadro B

PROYECTO AECI (CUENCA DEL RIO NARANJO SUCHIATE)

Ampliación presupuestaria 2009

GRUPO	DESCRIPCION	Monto en Q.
0	SERVICIOS PERSONALES	363,621.26
1	SERVICIOS NO PERSONALE	950,479.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,572.38
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	379,139.03
	TOTAL	1,795,812.02

RESOLUCION 3.6.2 Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan autorizar la solicitud planteada por el Subsecretario Ejecutivo de CONRED referente a la reasignación presupuestaria para el año 2009, tal como se detalla en el cuadro A, e instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las consultas respectivas ante el Ministerio de Finanzas Públicas con el fin de obtener el espacio presupuestario para el Proyecto AECI - Naranjo Suchiate por un monto de un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos doce quetzales con dos centavos (Q 1,795,812.02), según cuadro B. **3.6.3 Proyecto SAN-SAM** (Santiaguito-Samalá). El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que este es un proyecto de gestión de riesgo que ya cuenta con sus fondos propios, los cuales ascienden a la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho quetzales con cuarenta y dos centavos (Q 2,443,868.42), por lo que solicita autorización del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para la reasignación presupuesta del año 2008 al año

2009. **RESOLUCION 3.6.3** Los miembros de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres aprueban la ejecución del año 2008 y aprueban que se reasignen los fondos no ejecutados en el año 2008 para el ejercicio fiscal 2009 tal como se detalla en los cuadros siguientes:

PROYECTO SAN SAM

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
0	SERVICIOS PERSONALES	264,400.00	263,752.60	100	647.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,166.09	-	-	126,166.09
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,650,000.00	332,945.07	13	2,317,054.93
	TOTAL	3,040,566.09	596,697.67	20	2,443,868.42

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
0	SERVICIOS PERSONALES	647.40	390,800.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	-	87,500.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,166.09	253,006.30
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,317,054.93	1,712,562.12
	TOTAL	2,443,868.42	2,443,868.42

3.6.4 Proyecto Jutiapa. El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que el proyecto mencionado ya finalizó, pero que a la presente fecha hay un saldo a favor de sesenta y cinco mil doscientos treinta y seis quetzales con cincuenta y nueve centavos, (Q 65,236.59), por lo que solicita la autorización del Consejo Nacional para reintegrar ese remanente al fondo común, debido a que dichos fondos solo se pueden utilizar específicamente para el Proyecto Jutiapa. **RESOLUCION 3.6.4** El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres instruye al Secretario Ejecutivo de CONRED para que reintegre al fondo común el remanente que tiene aun el Proyecto Jutiapa, el cual asciende a un monto de sesenta y cinco mil doscientos treinta y se quetzales con cincuenta y nueve centavos, (Q 65,236.59). **3.6.5 PROYECTO STAN.** El Secretario Ejecutivo de CONRED indica que los fondos que se tienen para este proyecto solo se pueden utilizar para la Tormenta Tropical Stan, razón por la cual no han podido ser ejecutados; manifiesta que se han hecho

las consultas a las autoridades respectivas y la única solución que han dado es que se reintegre al Fondo Común, previamente a la devolución se deberá gestionar en la Dirección Técnica del Presupuesto la ampliación presupuestaria correspondiente, de forma que se reasigne los fondos al presupuesto de funcionamiento de CONRED del 2009. Bajo ese contexto hace la consulta a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para definir que se hará con esos fondos de acuerdo al cuadro anexo.

PROYECTO STAN

Ejecución año 2008

Grupo	Descripción	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Disponible
1	SERVICIOS NO PERSONALES	2,157,734.45	32,900.00	2	2,124,834.45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00	23,100.00	8	256,900.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,900,000.00	-	-	3,900,000.00
	TOTAL	6,337,734.45	56,000.00	1	6,281,734.45

Reasignación año 2009

Grupo	Descripción	Sin ejecutar 2008	Reasignación 2009
1	SERVICIOS NO PERSONALES	2,124,834.45	6,281,734.45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	256,900.00	-
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,900,000.00	-
	TOTAL	6,281,734.45	6,281,734.45

RESOLUCION 3.6.5 Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres acuerdan dejar pendiente el presente punto para que la Secretaría Ejecutiva de CONRED pueda buscarle una solución y no perder ese dinero. **3.6.6** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que las cuentas de depósito monetario de CONRED generaron ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q133,759.84) por concepto de intereses, por lo que solicita al Consejo Nacional para la Reducción de Desastres autorice la utilización de los intereses capitalizados en las cuentas bancarias, en el presupuesto de funcionamiento de CONRED del año 2009. **RESOLUCION 3.6.6** Los miembros del Consejo Nacional acuerdan dejar pendiente dicho punto, para

que en la próxima sesión el Secretario Ejecutivo de CONRED presente la utilización de los fondos en forma desglosada. **TEMA CUATRO (4) PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES 2009-2011.** **4.1** Interviene el Licenciado Oscar Perdomo, Secretario Particular de la Vicepresidencia de la República, informando que el objetivo del programa es reducir los desastres para tener un país sostenible, seguro y solidario. Seguidamente cede la palabra a la Licenciada Karen Wantland, Consultora de la Vicepresidencia de la República, quien da una explicación del funcionamiento del proyecto. Por último, solicita a los miembros del Consejo Nacional la aprobación del mismo con el fin de enviar dicho programa al Banco Mundial esta semana. **RESOLUCIÓN 4.1** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres por unanimidad aprueban tal como fue expuesto el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009 a 2011 para su desarrollo y ejecución. **TEMA CINCO (5) SITUACIÓN DEPRESIÓN TROPICAL NO. 16.** El Secretario Ejecutivo de CONRED informa que, en seguimiento a los efectos generados por la Depresión Tropical No. 16 en los 4 departamentos decretados inicialmente en Estado de Calamidad Publica, se realizó una inspección en los municipios afectados. Se pudieron constatar las acciones de rehabilitación que, a nivel local, cada municipio implementó y las acciones que las instituciones de gobierno realizaron durante la emergencia. Informa que se ha nombrado a un equipo para realizar las evaluaciones respectivas. De manera general, presenta las principales necesidades que están afectando todavía a las comunidades, cuyo análisis lleva implícito el compromiso de su atención inmediata; en el caso del El Petén, rehabilitación y reconstrucción de carreteras (tramos rurales), rehabilitación y reconstrucción de puentes de paso vehicular, dragado de quineles de conducción de aguas pluviales en las zonas urbanas. En el departamento de Alta Verapaz se necesita la rehabilitación y reconstrucción de carreteras rurales y dotación de semillas y fertilizantes para recuperación de las cosechas. En el departamento de Izabal se necesita la construcción y reparación de bordas (para mantener el cauce